



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 OCT 2014

Expte. N° 24.660/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE TÍTULOS y LEGALIZACIONES de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa lo relacionado con el diploma emitido a favor de la egresada Shirley Magaly PADILLA CARDOZO, quien egresó en el año 2013 con el título de Licenciada en Bromatología y firmado por las autoridades del Ministerio de Educación de la Nación con fecha 17 de junio de 2014.

QUE la citada Dirección a fs. 1 y 2 informa que la interesada detectó un error en la fecha de su nacimiento, no imputable a la misma, razón por la cual solicita autorización para proceder al canje y solicitar al Ministerio anulación de la Legalización del original.

QUE la SECRETARIA ACADÉMICA a fs. 4 eleva la presentación efectuada por la Dirección de Títulos y solicita la autorización para proceder al canje del Diploma teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 25 de la resolución N° 529/75.

QUE la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA mediante Dictamen N° 372, aconseja emitir resolución rectoral por la cual se proceda al canje del diploma y certificado analítico, explicitando en los considerandos de la misma, las causas que llevan a su reemplazo, sin que se modifique el número de registro del mismo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el canje del Diploma expedido con fecha 30 de setiembre de 2013, emitido a favor de la Srta. Shirley Magaly PADILLA CARDOZO – D.N.I. N° 18.834.292, egresada de la Universidad Nacional de Salta con el título de "Licenciada en Bromatología", con la corrección de la fecha de su nacimiento.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN DE TÍTULOS Y LEGALIZACIONES a sus efectos y archívese.




Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0965-14